



REPUBLICA DE CHILE
 I. MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA
 DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
 Departamento de Patentes Comerciales

DECRETO N° 0314 /

CERRO NAVIA, 20 FEB 2015

HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

La Ley de Rentas Municipales N° 3.063, el Decreto Alcaldicio N° 116 de fecha 19 de Febrero de 1995, sobre Ordenanza Comunal de Derechos Municipales y sus modificaciones posteriores; el Ingreso N° 2026 de 26 de Diciembre de 2014 de Patentes Comerciales; el Formulario de Pago de Ingreso N° 13402, de 28 de Noviembre de 2014, por un monto de \$ 25.757.- que solicita la devolución de dinero; el Informe N° 25, de 02 de Febrero de 2015, del Departamento de Inspección de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorándum N° 46, de 03 de Febrero de 2015 de la Dirección de Administración y Finanzas; la Providencia N° 364, de la Administradora Municipal, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 132.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Procédase a efectuar devolución de dinero al señor **JORGE BECERRA MALDONADO**, R.U.T. N° por no uso del permiso municipal para la Feria Navideña.

2.- Extiéndase cheque por el valor de \$ 25.757.- (veinticinco mil setecientos cincuenta y siete pesos), a nombre de la persona individualizada en el párrafo anterior.

3.- Impútese el gasto al subtítulo 26, ítem 01, asignación 001, "Devoluciones" del Clasificador Presupuestario.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



FRANCISCO MARTINEZ FERNANDEZ
 SECRETARIO MUNICIPAL



MARCELA MORALES ALISTE
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

RP/VRT/CUL/cul.

DISTRIBUCION.

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Patentes Comerciales
- Departamento de Contabilidad y Presupuesto
- Of. de Partes y Archivo.